

BPS
29 AGO 2024
MESA DE ENTRADA

[Handwritten signature]
78530

**Copia fiel
del original**

SEFMU

**Seguro por Enfermedad para Funcionarios de Médica
Uruguay**

Estados Financieros Ejercicio 2023-2024

SEFMU

SEGURO POR ENFERMEDAD
PARA FUNCIONARIOS DE
MÉDICA URUGUAYA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales y Universitarios
Montevideo 102
Teléfono: 24808918 - Fax: Interno 102
E-mail: sefmu@adinet.com.uy

SEFMU

CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
\$ 1000 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738
012821 13
Montevideo
Teléfono: Interno 102
adinet.com.uy

SEFMU

CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
\$ 500 PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 17.738
028033 7
SEGURO POR ENFERMEDAD
PARA FUNCIONARIOS DE
MÉDICA URUGUAYA
Cra. 2464 - Montevideo
Teléfono: 24808918 Fax: Interno 102
E-mail: sefmu@adinet.com.uy

Avda. 8 de octubre 2492
Teléfono 2480-8918

SEFMU

Seguro por Enfermedad para Funcionarios
de Médica Uruguaya

Montevideo, Agosto 26 del 2024.


Gerencia Repartición Auditoría Interna
Presente.

De nuestra consideración:

Conforme a la reglamentación, le presentamos los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio anual finalizado al 30 de abril de 2024, que han sido preparados por la Cra. Carolina Couayrahourcq.

Sin otro particular, saludan a Uds. muy atentamente


Sr. Alvaro Gustavo De León Paredes
Presidente de SEFMU


Dr. Ricardo Pearce Costa
Secretario de SEFMU



**Copia fiel
del original**

Montevideo, 26 de Agosto de 2024

Señores
Consejo Directivo de SEFMU
Presente.

De mi mayor consideración:

Tomando como referencia la información que oportunamente fue suministrada por la gerencia de SEFMU he procedido a compilar y presentarles los Estados Financieros del ejercicio cerrado al 30 de abril del año en curso, conjuntamente con las notas que forman parte de los mismos. Los Estados Financieros están constituidos por el Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Fuentes y Usos de Fondos. Se agregan una serie de anexos a saber: Anexo I, contiene el análisis de las cuentas que componen el Estado de Situación y Estado de Resultados; Anexo II que contiene el Inventario al 30 de abril de 2023 y el Anexo III que presenta una serie de indicadores del ejercicio 2023-2024. Mi relación con el SEFMU es la de asesor contable externo.

Sin otro particular, saludo a
Ustedes muy atentamente,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the typed name of the sender.

Cra. Carolina Couayrahourcq
C.J.P. 137.964

**Copia fiel
del original**

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Seguro Convencional:

SEFMU

RUC 21-573.276-0012

ESTADO DE SITUACION DE SEFMU EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE ABRIL

ACTIVO	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja		
Caja M/N	132,422	75,238
Banco		
Cta. Cte. M/N	53,097,029	35,595,974
Plazo Fijo en dólares	5,867,380	5,896,728
Inversiones Temporarias		
Plazo fijo en unidades indexadas y pesos	856,036,892	796,225,431
Títulos de Deuda Pública (LRM y NT)	0	21,392,666
Exigible		
Deuda vencida MUCAM	13,370,269	13,522,898
Deuda no vencida MUCAM	13,463,783	20,383,280
Inmuebles		
Inmuebles	6,489,419	6,489,419
Total: Activo	948,457,194	899,581,635
PASIVO		
Exigible		
Acreeedores Plaza		
Subs. por enferm. MUCAM	13,138,094 1,154,402	10,192,785 1,100,208
Deudas Diversas		
Provisión Aguinaldos, Svac y Licencias	1,123,919	1,079,860
Sueldos, Viáticos	436,750	438,264
BPS e IRPF a pagar	297,952	263,156
Honorarios a pagar	96,903	91,163
Total: Pasivo	16,248,020	13,165,436
PATRIMONIO		
Resultados acumulados	886,396,975	831,891,525
Resultado Ejercicio	45,812,199	54,524,674
Total: Patrimonio	932,209,174	886,416,199
Total: Pasivo y Patrimonio	948,457,194	899,581,635

BPS

29 AGO 2024

MESA DE ENTRADA

Copia fiel
del original

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Seguro Convencional:

SEFMU

RUC 21-573.276-0012

ESTADO DE RESULTADOS DE SEFMU EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE ABRIL

	2024	2023
INGRESOS OPERATIVOS		
Aporte Patronal	81,557,619	76,847,034
Aporte Obrero	88,260,757	83,014,190
Ap. Obrero s/Subs. y Personal Propio	86,248	73,016
Ingreso Operativo	169,904,624	159,934,240
PRESTACIONES SERVIDAS		
Subsidios por enfermedad	-139,946,020	-121,098,846
Convenio de Sustitutivo de tickets	-6,728,565	-6,210,674
Otros Subsidios	-17,237,051	-13,581,950
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos y viáticos	-8,325,441	-6,970,286
Honorarios diversos	-1,144,971	-1,331,104
Otros gastos administrativos	-3,461,081	-3,973,186
Previsión Aguin. Lic. Sal. Vac.	-1,095,999	-1,079,860
Egreso Operativo	-177,939,128	-154,245,906
RESULTADO FINANCIERO		
Intereses ganados	21,603,681	33,998,303
Diferencia de cambio	32,226,589	15,625,882
Resultado ejercicio anterior	16,433	-787,845
Resultado Financiero	53,846,703	48,836,340
RESULTADO DEL EJERCICIO	45,812,199	54,524,674

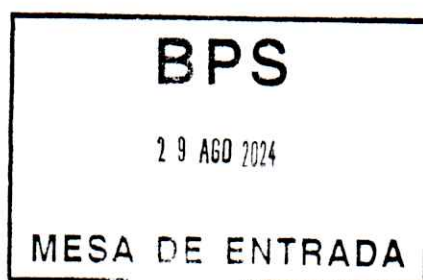


Copia fiel
del original

Seguro Convencional : SEFMU

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 30 DE ABRIL

	2024		2023	
	Resultados Acumulados	Patrimonio Total	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
<i>Saldos Iniciales</i>		0		0
Fondo Social	886,396,974	886,396,974	831,891,525	831,891,525
Reservas		0		0
Reexpresiones contables		0		0
Resultados no asignados		0		0
Total (1)	886,396,974	886,396,974	831,891,525	831,891,525
<i>Variaciones del Patrimonio</i>		0		0
Capitalizaciones		0		0
Afectación de utilidades		0		0
Reexpresiones contables		0		0
Resultados del ejercicio	45,812,199	45,812,199	54,524,674	54,524,674
Total (2)	45,812,199	45,812,199	54,524,674	54,524,674
<i>Saldos Finales</i>		0		0
Fondo Social	932,209,174	932,209,174	886,416,199	886,416,199
Reservas		0		0
Reexpresiones contables		0		0
Resultados no asignados		0		0
Total (1 + 2)	932,209,174	932,209,174	886,416,199	886,416,199



Copia fiel
del original

Copia fiel
del original

BPS

29 AGO 2024

MESA DE ENTRADA

Seguro Convencional:

SEFMU

RUC 21-573.276-0012

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DE
EJERCICIOS FINALIZADOS AL 30 DE ABRIL**

	2024	2023
<i>I Capital de trabajo al inicio del período</i>	886,396,974	831,891,525
<i>II Fuentes de Fondos del período</i>		
Resultado del ejercicio		
Ajustes		
.....		
.....		
Fondos provenientes de operaciones	45,812,199	54,524,674
Aumento de Pasivos no Corrientes	-	-
Disminución de otros Activos no Corrientes		
Otros		
Total	932,209,174	886,416,199
<i>III Aplicación de Fondos</i>		
Aumento del Activo Fijo		
Aumento de otros Activos no Corrientes		
Reducción de Pasivos no Corrientes	-	-
Otros		
Total	0	-
<i>IV Aumento/Disminución del Capital de Trabajo</i>	45,812,199	54,524,674
<i>V Capital de Trabajo al Final del Período</i>	932,209,174	886,416,199

ANALISIS DE LA VARIACIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO

	Saldos al inicio	Saldos al final	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	35,651,987	53,229,451	17,577,464
Inversiones Temporarias	823,514,825	861,904,272	38,389,447
Créditos	33,906,178	26,834,052	-7,072,126
Bienes de Cambio			
<i>Aumento (Disminución) Activo Corriente</i>	893,072,991	941,967,775	48,894,784
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos	0	0	0
<i>Aumento (Disminución) Activo Corriente</i>	893,072,991	941,967,775	48,894,784
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores por Prestaciones	13,165,436	16,248,020	3,082,585
Deudas Financieras			
Deudas Diversas			0
<i>Aumento (Disminución) Pasivo Corriente</i>	13,165,436	16,248,020	3,082,585
<i>Total Variación Capital de Trabajo</i>			45,812,199

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

ANEXO I

Seguro Convencional

SEFMU

Anexos al Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2024

I - Disponibilidades

	importe m/e	importe m/n
Caja		132,422
Caja m/e		
Total	0	132,422

Bancos	tipo cuenta	importe m/e	importe m/n	Total
Scotianbank en \$	Cuenta Corriente		53,097,029	53,097,029
Scotianbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		149,054,280	202,151,309
Scotianbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		243,482,831	445,634,140
Scotianbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		32,035,907	477,670,047
Scotianbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		126,720,019	604,390,066
Scotianbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		175,528,403	779,918,470
Scotiánbank en PF UI	Plazo Fijo en UI		129,215,449	909,133,919
				909,133,919
Scotianbank en U\$S Mo 25.04.2025	Plazo Fijo	153,203	tc cierre 38.298	5,867,380
Total		153,203	909,133,919	915,001,299

Bancos	Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Valor al cierre de ejercicio en UI	Tasa interés anual	Valor al cierre de ejercicio en \$
1) Plazo fijo en UI	01/08/2022	12/08/2024	24,000,000	2.00%	149,054,280
2) Plazo fijo en UI	28/03/2023	07/04/2025	39,378,347	2.80%	243,482,831
3) Plazo fijo en UI	15/05/2023	25/05/2025	5,200,000	2.80%	32,035,907
4) Plazo fijo en UI	14/08/2023	26/08/2025	20,725,389	2.70%	126,720,019
5) Plazo fijo en UI	20/12/2023	30/12/2025	28,977,602	2.70%	175,528,403
6) Plazo fijo en UI	05/02/2024	18/02/2026	21,429,546	2.20%	129,215,449
Total			139,710,883		856,036,890

III - Créditos por Operaciones

Deudores por Aportes

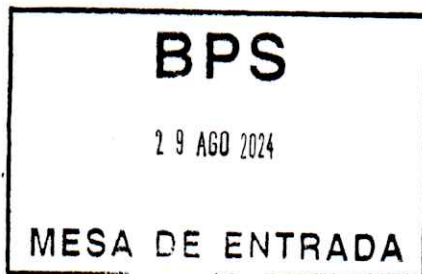
Detalle	Importe			
	vencidas	de 0 a 30	de 31 a 90	más de 90
Aporte MUCAM 03/24: 1%	6,682,053	6,682,053		
Retenciones sobre sueldos 03/24: 1%	6,688,216	6,688,216		
Total	13,370,269	13,370,269		

Deudores por Aportes a Vencer

Detalle	Importe			
	a vencer	de 0 a 30	de 31 a 90	más de 90
Aporte MUCAM 04/24: 1%	6,733,021	6,733,021		
Retenciones sobre sueldos 04/24: 1%	6,730,762	6,730,762		
Total	13,463,783	13,463,783	0	

V - Activo Fijo

Detalle		
Inmuebles	6,489,419	6,489,419
Total	6,489,419	6,489,419



**Copla fiel
del original**

VII - Deudas

Acreeedores por Prestaciones

Detalle	Importe			
	a vencer	de 0 a 30	de 31 a 90	más de 90
MUCAM	1,154,402	577,202	577,202	
Subs. por enferm.	13,138,094	13,138,094		
Total	14,292,496	13,715,296	577,202	0

Deudas Diversas

Detalle	Importe			
	a vencer	de 0 a 30	de 31 a 90	más de 90
Sueldos, Viáticos	436,750	436,750		
Previsión	1,123,919	0	0	1,123,919
Honorarios a pagar	96,903	96,903		
Cargas Sociales	297,952	297,952		
Total	1,955,524	831,605	0	1,123,919

Anexo Estado de Resultados del periodo 01-05-2023 al 30-04-2024

I Ingresos Operativos

	tasa	importe
Aporte Patronal	1.00%	81,557,619
Aporte Obrero	1.00%	88,260,757
Ap. Obrero s/Subs. y Personal Propio	1.00%	86,248
Total		169,904,624

III Prestaciones Servidas

Detalle	Total
Subsidio por enfermedad no Técnicos	99,382,479
Subsidio por enfermedad Técnicos	40,563,541
Subsidio convenio odontológico	7,972,880
Tickets MUCAM	6,728,565
Subsidios Lentes	5,077,210
Otros Subsidios	4,186,961
Total	163,911,636

IV Gastos de Funcionamiento

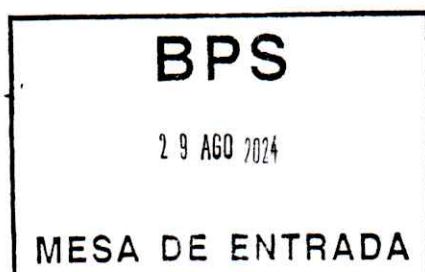
Sueldos y viáticos	8,325,441
Cargas Sociales	1,006,796
Honorarios Profesionales	1,144,971
Previsión Aguin Lic. Sal. Vac.	1,095,999
Gastos Oficina	2,454,285
Total	14,027,492

V Resultados Diversos

VI Resultados Financieros

Intereses Ganados	21,603,681
Dif.de Cambio Perdidas	32,226,589
Resultado ejercicio anterior	16,433
Total	53,846,703

RESULTADO DEL EJERCICIO	45,812,199
--------------------------------	-------------------



**Copia fiel
del original**

**INVENTARIO DE SEFMU
AL 30 DE ABRIL DEL 2024**

	Fecha de adquisición
1 Fichero de 3 cajones	10/1993
Calculadora Casio DR 120 x Serie 1.326.029	10/1995
Grabadora de Conferencias Sony V-O-R	1996
PC S/Marca Pentium 32 RAM, Monitor SVGA Color 14" Fax 56 Kb	06/1997
1 Perchero de pie en madera	1999
1 ventilador de pie Bronx	07/2000
1 Frigobar Panavox BC-130	01/2001
1 Reloj de pared Sankio Quartz	2000
1 pizarra para marcador	02/2001
1 pizarra de corcho	02/2001
1 impresora Hewlet Packard Laserjet 1200 Series	07/2001
2 Ficheros metálicos de 4 cajones con llave.	03/2008
1 Fichero metálico 4 cajones con llave	07/2008
CENTRAL TELEFONICA PANASONIC CON TEL OPERADORA	06/2009
1 ESTUGA A SUPERGÁS C/ VÁLVULA Y GARRAFA THOMPSON	06/2009
1 COFRE C/ DISPLAY ELECTRÓNICO	11/2009
3 MONITORES AOC 18,5" F19	05/2010
1 COFRE C/ DISPLAY ELECTRÓNICO	11/2010
1 PEN DRIVE A-DATA 4 GB	11/2010
2 FICHEROS 4 CAJONES CON LLAVE	11/2010
2 VENTILADORES DE PARED PUNKTAL (DONACIÓN MUCAM)	11/2010
3 ASIENTOS TANDEM MILAN NEGROS	03/2011
2 PC'S ASUS CON PROCESADOR AMD X 4 64 BIT 500 GB 2 GB RAM	02/2012
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MARCA ING. TUGENTMAN 12000 BTU	02/2012
2 CAJONERAS PLÁSTICAS CON RUEDAS	02/2012
12 bandejas odontología con pinza, espejo y sonda exploradora. Algodonero	07/2012
Reloj de marcación Control Horario ZK Software IN01	08/2012
2 FICHEROS 4 CAJONES CON LLAVE	10/2012
6 bandejas odontología con pinza, espejo y sonda exploradora. (Control Odont)	10/2012
6 BUTACAS GIRATORIAS PARA ESCRITORIO	11/2012
2 Mesas Rectangulares PVC con 12 sillas PVC con posa brazos	04/2013
Microondas Panavox 27 L	06/2013
Notebook ACER Aspire E-1571-6424	06/2013
Impresora scanner Canon Pnixma	06/2013
Alacena Cocina en madera 4 puertas y 2 cajones	09/2013
Modem Tiliuk	12/2013
Parlantes para PC	12/2013
EQUIPO CAMARAS DE SEGURIDAD 2 CAMARAS	2013
PC DELL RÉFUBRISHED Procesador Intel Pentium D820 2.8 Ghz	
Disco duro 80 GB Lectora DVD con monitor HP 15.6 LED	03/2014
6 tríadas de odontología con bandeja (control odontológico)	07/2014
1 Fax/Copiadora Canon L 170	08/2014
1 Fichero 4 cajones con llave	09/2014
1 equipo mantenimiento potencia UPS 900 KVA APC PRO900	10/2014
2 CAMARAS DE SEGURIDAD	01/2015
M OSTRADOR 2 CUERPOS CON ESTANTES Y 2 PUERTAS	01/2015
EQUIPO ALARMA KIT 8 ZONAS	02/2015
ESCALERA DE ALUMINIO 4 POSICIONES	02/2015
3 ESCRITORIOS MADERA CON 2 CAJONES	03/2015
1 ESCRITORIO DE MADERA CON EXTENSION L	03/2015

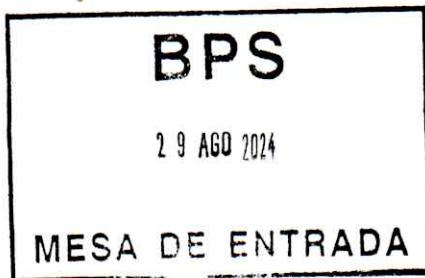


Copia fiel
del original

1 MESA DIRECTORIO OVAL	03/2015
1 HELADERA WIRPOOL	03/2015
8 BUTACAS GITATORIAS CONSEJO	03/2015
KIT DE HERRAMIENTAS VS.	03/2015
SILLON ODONTOLOGICO CON MESA Y LUZ	04/2015
1 COMPRESOR P/ EQUIPO ODONTOLOGICO (DONACIÓN DR. PEARCE)	04/2015
4 TELÉFONOS N-INC	04/2015
2 FICHEROS 4 CAJONES CON LLAVE	04/2015
Estanterías Metálicas (donación vendedores de casa JRGomez)	04/2015
NOTEBOOK PANAFOX PGO 124	06/2015
TV LED PANAFOX 32" C/ SOPORTE PARA PARED	06/2015
4 TANDEM 3 ASIENTOS Y 1 TANDEM 2 ASIENTOS	06/2015
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI 12000 BTU	08/2015
1 CAFETERA PHILLIPS HD 7448	09/2015
1 HIDROLAVADORA FOREST AN GARDEN CON MANGUERA 20 MTS Y ACC.	10/2015
1 EQUIPO AIRE ACONDICINADO 9000 BTU BRILLANT (ODONTOLOGIA)	12/2016
2 ESTANTERIAS METÁLICAS	03/2017
2 FICHEROS CON 4 CAJONES Y LLAVE	03/2017
1 CELULAR SAMSUNG J7	08/2017
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PANAFOX 18000 BTU	09/2017
1 TV BOX MINI PC PIPO X 12 C/ LAPIZ DIGITAL 10.8" (DIGITAL. CERTIF)	03/2018
2 Tablet Samsung T825 Galaxi S- 9.7"	04/2018
1 Equipo Aire Acondicionado Panavox 9000 BTU (CD)	06/2019
2 Tablets SAMSUNG T825 9.7"	07/2019
1 IMPRESORA CANON MX320 (RECERTIFICADA)	10/2019
1 Aspiradora Aspiramax 1200W	03/2019
1 CALO VENTILADOR PUNKTAL	07/2020
3 MAMPARAS ACRILICO	07/2020
2 TABLETS SAMSUNG LITE S6 64B GB	04/2021
1 MESA PVC COCINA	04/2022
1 IMPRESORA EPSON L 3150W	04/2022
1 SILLA GIRATORIA CONSULTORIO ODONTOLOGICO	09/2022
1 CARRO DE MANO P/ 120 KGS	12/2022
1 TABLET SAMSUNG TAB A8	02/2023
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO GOOD AIR 9000 BTU CONSULTORIO MEDICO	03/2023
1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO AIRWAY 18000 BTU	04/2024

DE BAJA:

1 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PANAFOX 18000 BTU 09/2017



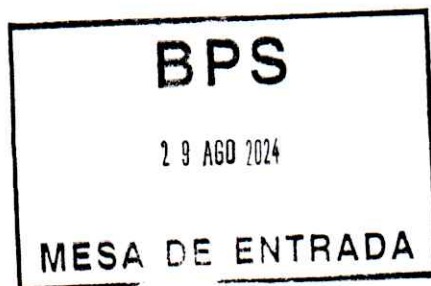
**Copia fiel
del original**

SEFMU

ANEXO III

3) INDICES por el período 01/05/23 al 30/04/24

		ejercicio		Ejercicio Actual			
		2021-2022	2022-2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.
1	Número de Activos Aportantes	6,914	6,866	6,715	6,738	6,697	6,783
2	Número de Beneficiarios	6,914	6,866	6,715	6,738	6,697	6,783
3	Ingresos Operativos	140,146,140	159,934,240	42,506,611	40,305,602	45,745,227	41,347,184
4	Egresos Operativos	149,374,878	149,265,435	27,882,809	42,428,327	40,800,228	52,800,272
5	Gastos de Funcionamiento	11,939,842	13,354,436	3,052,795	3,266,371	3,882,259	3,826,067
6	Activo Corriente	836,430,268	893,092,217	906,399,360	902,639,580	908,387,406	941,967,775
7	Pasivo Corriente	11,028,163	13,165,436	15,412,981	14,403,440	15,413,994	16,248,020
8	Cobranza Efectiva del Período	152,853,932	160,021,402	41,456,070	44,699,050	39,187,954	45,001,362
9	Aportes Exigibles en el Período	152,852,021	158,590,919	42,490,382	40,285,333	45,721,191	41,326,728
10	Beneficios Pagados	145,401,056	139,072,650	34,823,445	35,199,120	34,456,397	34,632,324
11	Beneficios Devengados	137,752,722	140,891,470	40,188,473	40,986,100	41,435,758	41,301,305
12	Beneficios Devengados Legales	120,695,062	121,062,779	34,444,903	34,200,052	35,126,492	36,162,559
13	Beneficios Devengados Opcionales	17,057,660	19,828,691	5,743,570	6,786,048	6,309,266	5,138,746
14	Endeudamiento Final	11,041,663	13,165,436	15,412,981	14,403,440	15,413,994	16,248,020
15	Endeudamiento Inicial	14,022,633	12,194,402	13,165,436	15,412,981	14,403,440	15,413,994
				Ejercicio Actual			
		ejercicio 2021-2022	ejercicio 2022-2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.
Aporte Promedio : (3/1)		20,270	23,306	6,174	6,634	5,852	6,634
Prestaciones Promedio : (4/2)		21,605	21,740	4,152	6,297	6,092	7,784
Relación Ingr.-Egr. (operat.): (3/4)		0.938	1.072	1.487	1.054	0.960	0.852
Relación Ingreso-Egresos : (3/(4+5))		0.869	0.984	1.340	0.978	0.877	0.795
Razón Corriente : (6/7)		75.845	67.836	58.808	62.668	58.933	57.974
Cobranza Realizada : (8/9)		1.000	1.008	1.000	1.001	1.001	1.000
Beneficios Cumplidos (10/11)		1.056	0.987	0.867	0.859	0.832	0.839



Copia fiel
del original

Notas a los Estados Financieros SEFMU 30 de Abril de 2024

Nota 1 - Información básica

SEFMU es el Seguro Convencional de Enfermedad de los Funcionarios de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM), creado al amparo del DL N° 14.407. Inicia su actividad el 01/05/98, una vez obtenida su personería jurídica.

El 17 de mayo de 2012, presentó una modificación estatutaria y estudio técnico de factibilidad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en expediente 5588/12, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011. El nuevo estatuto fue aprobado por convenio colectivo suscrito entre SEFMU, MUCAM y la Asociación de Personal de Médica Uruguaya (APMU) de conformidad a lo establecido en la Ley 18.556 en la redacción dada por la Ley 18.731. Habiéndose dado cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos normativos para la habilitación de los Seguros Convencionales de Salud. Finalmente, el Diario Oficial N° 31.079 de 16 de diciembre de 2022, publica la Resolución N° 282/022 del 07 de diciembre de 2022 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se aprueba la reforma de estatuto del Seguro Convencional de Enfermedad de los Funcionarios de MUCAM (S.E.F.M.U).

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

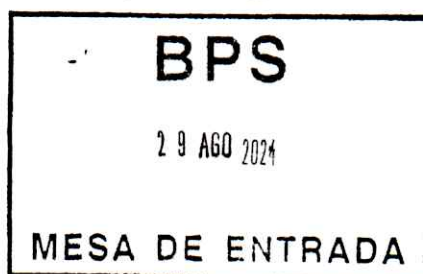
Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay que comprende lo establecido en los Decretos 408/016.

El Decreto 408/016 de fecha 26 de diciembre de 2016 establece cuales son las normas y los criterios de presentación de estados financieros que se aplicaran para ejercicios económicos finalizados a partir de la fecha de publicación del mismo, 5 de enero de 2017.

Este Decreto deroga el Decreto 103/991 y el 37/010.

2.2 Criterio general de valuación

Se presenta los importes de las diversas cuentas a sus valores históricos, sin ningún factor correctivo.



**Copia fiel
del original**

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

a) Disponibilidades

Caja. Incluye fondos de caja chica.

Banco. Se presenta el saldo de la cuenta corriente en pesos

Inversiones temporarias. Incluye el depósito a plazo fijo en dólares y los depósitos a plazo fijo en unidades indexadas que la empresa mantiene en el Banco Scotiabank. El plazo fijo en dólares es la única cuenta en moneda extranjera, a fin de ejercicio se valúa al tipo de cambio comprador. Para las inversiones en unidades indexadas se toma el valor de la UI de la fecha de cierre para expresar los depósitos en esa moneda en pesos uruguayos.

b) Bienes de Uso.

Se trata de equipo básico de oficina, que por su escaso valor no se activaron, se reconocen como gasto del ejercicio, y constan en el anexo II, en el inventario a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Inmuebles.

El día 22 de diciembre de 2014 se adquirió en propiedad un inmueble para Sede de SEFMU, se valuó a su precio de adquisición y se activaron todos aquellos desembolsos necesarios para su adquisición y uso. En la Nota 7 se presentan las amortizaciones del ejercicio y acumuladas que no se integran a los estados financieros por su inmaterialidad.

d) Pasivo.

Los pasivos están presentados a su valor nominal.

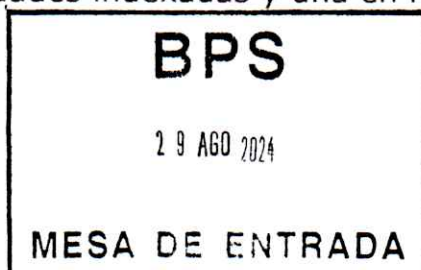
e) Determinación del resultado.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

Nota 4 - Inversiones Temporarias

4.1 – Colocaciones Bancarias

El cuadro que sigue muestra las cuatro colocaciones de plazo fijo en unidades indexadas y una en moneda nacional.



**Copia fiel
del original**

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Bancos	Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Valor al cierre de ejercicio en UI	Tasa interés anual	Valor al cierre de ejercicio en \$
1) Plazo fijo en UI	01/08/2022	12/08/2024	24,000,000	2.00%	149,054,280
2) Plazo fijo en UI	28/03/2023	07/04/2025	39,378,347	2.80%	243,482,831
3) Plazo fijo en UI	15/05/2023	25/05/2025	5,200,000	2.80%	32,035,907
4) Plazo fijo en UI	14/08/2023	26/08/2025	20,725,389	2.70%	126,720,019
5) Plazo fijo en UI	20/12/2023	30/12/2025	28,977,602	2.70%	175,528,403
6) Plazo fijo en UI	05/02/2024	18/02/2026	21,429,546	2.20%	129,215,449
Total			139,710,883		856,036,890

El depósito a plazo fijo en dólares se renueva el 22 de Abril de 2024 con nuevo vencimiento 25 de Abril de 2025 a una tasa de 4.05% USD 153.203 a un tipo de cambio de cierre de 38.298 da un total de \$ 5.867.380.

En definitiva, las inversiones temporarias son un 99% en unidades indexadas.

Nota 5 - Deudores

El único deudor es MUCAM, el detalle de la deuda consta en el Anexo I, punto III. La deuda está constituida por aportes patronales, y retenciones de aportes personales no vertidos a SEFMU. A fin de determinar el vencimiento de cada partida opera el artículo 24 inc. a) y b) del estatuto social vigente de SEFMU

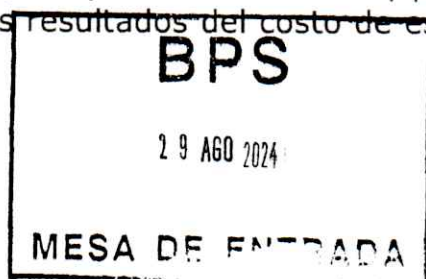
El art. 24 a) refiere a los aportes patronales y establece: Inciso 2º. Los mencionados aportes de MUCAM se verterán dentro de los 25 días calendarios siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones que sirven de base de cálculo. Si el saldo es a favor de MUCAM, lo compensa con el pago de No Técnicos del mismo mes. Si el saldo es a favor de SEFMU, lo paga a fin del mes siguiente.

El art. 24 b) refiere a las retenciones personales y establece: Inciso 2º. La empresa actuará como agente de retención y verterá los aportes retenidos dentro de los 15 días siguientes y corridos.

A partir de este marco, se determina la deuda no vencida y la vencida, habida cuenta que el pago de haberes a los funcionarios no técnicos y cobradores se efectúa el día 10 del mes siguiente al de cargo y los funcionarios técnicos cobran sus haberes el último día del mes siguiente al de cargo. El Anexo I muestra la deuda vencida y a vencer.

Nota 6 - Bienes de Uso

En el Anexo II, se presenta un inventario del equipo de oficina. Interesa la custodia de dichos bienes. SEFMU es una institución de erogación y sin fines de lucro, por lo tanto, dada la escasa incidencia en los resultados del costo de estos bienes, así como su elevada tasa



**Copia fiel
del original**

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

de obsolescencia, se imputa su costo al ejercicio, en "gastos de funcionamiento".

Nota 7 – Activo fijo

Compuesto exclusivamente por un inmueble adquirido en el ejercicio 2014-2015, el día 22 de diciembre de 2014, utilizado como sede. El local se encuentra físicamente cerca del centro laboral de MUCAM.

Se trata de un predio con frente en Juan Ramón Gómez 2464, con un área predial de 136 m² de 130 m² construida, cuyo valor catastral en el año de su adquisición era de: Terreno \$ 636.870 y Mejoras \$ 970.554 correspondiente al Padrón 87468, Carpeta 2938.

En definitiva, se contabilizó a su valor de adquisición más aquellos gastos requeridos para su uso final destinado a las prestaciones propias del seguro convencional de enfermedad.

Lo anterior permite a partir del valor total del inmueble de \$ 6:489.419, separar el valor del terreno y de las mejoras, siendo de \$ 2:571.108 y \$ 3:918.311 respectivamente.

La amortización del ejercicio se explica en el cuadro que sigue:

CUADRO DE AMORTIZACIÓN AL 30/04/2024							
Bien	Año	Costo de origen	Tasa amort	Amort Anual	Años transac	Amort Acum	Valor Neto Contable
Mejoras	2014-15	3.918.311.00	0.02	78.366	8.00	705295.98	3.213.015
Terreno	2014-15	2.571.108.00	0.00	-	8.00		2.571.108
Total	2014-15	6.489.419.00		78.366			5.784.123

Es posible apreciar que el monto de la cuota anual de amortización es inmaterial, dado que representa menos del 0,05% de los ingresos operativos del ejercicio.

Por este motivo, este resultado se presenta por nota y no se lo integra a los resultados del ejercicio.

Nota 8 - Ingresos Operativos

La legislación vigente, dispone en el art. 24 de la Ley 18.731, que las tasas de aportación son de 1% de aporte personal y 1% de aporte patronal.

El monto gravado lo constituye el total de remuneraciones gravadas actualmente por el Fondo de Reversión Laboral. En cuanto al aguinaldo, sólo aportarán los trabajadores de acuerdo al estatuto vigente.

Los aportes patronales serán vertidos por la empresa dentro de los veinticinco días calendarios siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones que sirven de base de cálculo.

En cuanto a los aportes personales, MUCAM actuará como agente de retención y verterá los aportes retenidos a los trabajadores, de las remuneraciones gravadas, dentro de los quince días corridos de devengados.

**Copia fiel
del original**



Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Las tasas básicas de aportación podrán ser incrementadas o disminuidas hasta el tope legalmente permitido. La variación de los mismos estará sustentada en el logro de los fines y objetivos de SEFMU, previa resolución fundada del Consejo Directivo de SEFMU, presentada para su aprobación para ante el Consejo Directivo de MUCAM y la Asamblea de Trabajadores de MUCAM.

Nota 9 – Seguro Complementario para hijos de funcionarios de MUCAM y jubilados de MUCAM, Convenio 859

El 1 de abril de 2009 MUCAM y SEFMU suscriben un Convenio - denominado "Convenio 859"- firmado por más del 66% de los trabajadores de la planilla de trabajo de la Corporación de Asistencia Médica, el cual fue presentado el 28 de abril de 2009 para su registro ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de su cláusula 14. El temperamento adoptado por el Ministerio implicó que el acuerdo quedara como un convenio privado entre las partes.

El Fondo creado por el convenio se instrumentó a partir del 1 de agosto de 2009.

El convenio alinea las prestaciones servidas por el Seguro Convencional de Médica Uruguaya con las otorgadas por el FONASA en relación a los hijos menores a cargo hasta 18 años o mayores con discapacidad de los trabajadores dependientes de MUCAM y de SEFMU. MUCAM será el prestador de los servicios de cobertura mutual y SEFMU administrará los fondos del seguro complementario en forma independiente de los correspondientes al Seguro Convencional que gestiona. El precio de la cobertura es idéntico al valor de las cápitas que fija el FONASA; se estableció un sustitutivo de tickets de igual valor al que abonan los funcionarios afiliados a MUCAM, cuyo costo es cubierto por partes iguales por el funcionario y por el fondo creado por el presente convenio.

En noviembre de 2010 se incluyen en este convenio tres grupos de jubilados de MUCAM: quienes tienen por lo menos veinticinco años trabajados en la institución; quienes lo solicitan por tener haberes jubilatorios de escaso monto pero más de 20 años trabajados en la sociedad; por último, los jubilados por causal de enfermedad con seis o más años trabajados en la corporación.

Inicialmente el Fondo se nutrió con el aporte del 1,5% de los salarios nominales de los funcionarios de MUCAM y SEFMU que no tienen hijos en el rango etario establecido y 3% de los salarios nominales de quienes sí tienen hijos dentro del rango etario de cobertura establecido en el convenio. Se fijó un tope al aporte individual similar al vigente para el montepío que recauda ATYR- BPS.

En virtud de los cambios legales operados, las previsiones estipuladas de cobertura de las cuotas mutuales para los grupos beneficiarios del Seguro 859, pasaron a ser servidos por el FONASA a partir del 1º de julio de 2011, por lo cual dicho Seguro quedó vigente

Copia fiel
del original

BPS

29 AGO 2024

MESA DE ENTRADA

exclusivamente en lo atinente a la cobertura del sustitutivo de tiques antes mencionado.

Nota 10 - Egresos Operativos

SEFMU sirve las siguientes prestaciones:

a) Subsidios por enfermedad complementarios a los abonados por el Sistema Público (FONASA) como lo dispone el artículo 1º de la Ley 18.725 de 31 de diciembre de 2010.

1. El subsidio complementario se establece en:

1.1 Para salarios menores a 25 Bases de Prestaciones, se cubrirá la diferencia entre el 80% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.

1.2 Para salarios entre 25 y 50 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 75% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.

1.3 Para los salarios mayores a 50 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 70% del total de haberes del funcionario y lo abonado por FONASA.

A partir del 1 de abril de 2020, el Consejo Directivo de SEFMU, en uso de las facultades que le otorga el literal j) del artículo 10 del nuevo estatuto a homologar, cuyo antecedente es el literal j) del artículo 10 del estatuto anterior, modificó las franjas y tasas del subsidio complementario. Se definieron las siguientes cuatro franjas, cada una con su tasa de cobertura para el seguro complementario:

2.1 Para salarios menores a 15 Bases de Prestaciones, se cubrirá la diferencia entre el 85% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.

2.2 Para salarios entre 15 y 30 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 60% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.

2.3 Para salarios entre 30 y 75 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 55% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.

2.4 Para los salarios mayores a 75 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 50% del total de haberes del funcionario y lo abonado por FONASA.

En todos los casos, el subsidio complementario se aplica desde el primer día o desde el tercer día, ello depende de si el beneficiario se interna o no.

3. Además de las prestaciones que anteceden, el Consejo Directivo estableció otras prestaciones cuyo detalle se presenta:

Subsidio complementario para lentes \$ 5.077.210

Subsidio 50% para prótesis no servidas por FONASA \$ 912.886

BPS

29 ABO 2024

MESA DE ENTRADA

Copia fiel
del original

Convenios para atención odontológica	\$ 7.972.880
Subsidio estudio Vit D	\$ 330.415
4. Otros gastos administrativos. Por acuerdo de partes, MUCAM sufraga, telefonía, agua y energía eléctrica de SEFMU.	

En los meses de Julio 2023 a Diciembre 2023 se convino con MUCAM el 50% del pago de los médicos certificadores hasta aggiornarnos al nuevo sistema de certificaciones. La suma de esta erogación asciende en el ejercicio a \$ 2.939.735.

Nota 11 - Capital de Trabajo

Se adoptó como definición de fondos, al capital de trabajo, es decir, activo corriente menos pasivo corriente.



**Copia fiel
del original**



Mesa de entrada

Constancia de recepción de documentación

y Hora: 29/08/2024 - 10:30:30

Nº Gestión: 1_144434

Se deja constancia que la sola presentación del documento ante este organismo no supone su aceptación íntegra, tanto en forma como contenido. El documento será sometido a las revisiones que se entiendan pertinentes y, de ser necesario, el BPS contactará al usuario por medio de las vías declaradas en su presentación.
